

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

3568 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de junio de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 79/2010, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Central Sindical Independiente, contra la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 25 de febrero de 2010, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Veterinarios de Agricultura (BOC nº 45, de 5.3.10).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 79/2010, interpuesto por Central Sindical Independiente, contra la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 25 de febrero de 2010, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios

(Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Veterinarios de Agricultura (BOC nº 45, de 5.3.10), y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 79/2010, seguido a instancia de Central Sindical Independiente.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 79/2010 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.